

## BASES DE CONCURSO DE PRECIOS

### Consultor para Tutoría de Seminarios CR 52/2024

Montevideo, 25 de julio 2024

La Universidad Tecnológica (UTEC) es una institución de enseñanza pública estatal, de perfil tecnológico, que nace comprometida con la ampliación de la oferta terciaria universitaria en el interior de Uruguay, fomentando el vínculo con el medio productivo y la promoción del desarrollo social y cultural del país.

La Especialización en Tecnología Educativa (en adelante ETEd o la Especialización) es un posgrado del Departamento de Innovación y Emprendimiento de UTEC cuyo cometido es contribuir en la formación y desarrollo docente en el campo de la tecnología educativa.

Para el desarrollo y cumplimiento de estos cometidos, desde la UTEC tenemos el agrado de contactarlo, a efectos de solicitarle cotización con el fin de ejecutar el objeto que a continuación se describe.

#### **1. Objeto:**

##### **1.1 Objeto de compra y sus características:**

Colaborar con los docentes encargados en el desarrollo de los seminarios de elaboración de los Proyectos Finales Integradores y en el seguimiento y retroalimentación continua a los estudiantes.

Los seminarios I y II son unidades curriculares virtuales con un encuentro semanal en tiempo real de una hora y media y están organizados en tres momentos: construcción de conocimientos sobre la elaboración de proyectos en forma general, elaboración de los proyectos finales por parte de los cursantes con la tutoría de los docentes a cargo, y divulgación de los proyectos mediante pósters y presentaciones a la comunidad educativa.

Se requiere de un consultor/docente que colabore con todos los momentos vinculados al desarrollo e implementación de los seminarios en forma coordinada con los docentes de ETEd encargados del área.

##### **1.2 Las principales tareas para desarrollar serán las siguientes:**

- Colaborar en la planificación, el diseño, desarrollo de recursos educativos en diferentes formatos (videos, pdf, interactivos), montaje en plataforma y tutorización de los seminarios en coordinación con los docentes de ETEd.
- Realizar la tutorización de los seminarios de elaboración de los proyectos finales integradores. Los seminarios son unidades curriculares que se ofrecen durante el año lectivo de duración de

la especialización y contemplan encuentros semanales virtuales en tiempo real de 1 hora y media a través de Meet o ZOOM.

- Participar en las reuniones de coordinación y equipo de ETEd: una reunión virtual semanal de aproximadamente una hora de duración.
- Desempeñar todas aquellas actividades que surjan como oportunidad para el desarrollo y proyección de la Especialización de acuerdo con los lineamientos dados por la coordinación de ETEd y los objetivos estratégicos definidos para ETEd y UTEC.

### **1.3 Condiciones básicas de los oferentes**

El/la consultor/a deberá contar con experiencia de trabajo docente terciario y/o universitario y con antecedentes de tutorización de trabajos finales, tesinas, tesis y/o proyectos de finalización de carreras.

#### Conocimientos específicos:

- Título de grado en carreras terciarias y/o universitarias en el campo de las ciencias de la educación tales como profesorado, pedagogía, sociología, educación.
- Postgrado y/o especialización en áreas vinculadas a la tarea y a las líneas de ETEd.

#### Experiencia Requerida:

- Experiencia docente de al menos 3 años a nivel terciario y/o universitario.
- Experiencia en la tutorización de trabajos finales, tesinas, tesis y/o proyectos de finalización de carreras de grado y/o posgrado.
- Experiencia docente en formación continua de docentes y/o carreras de posgrado.
- Acreditar al menos 3 años de experiencia en la planificación, diseño, desarrollo, implementación y evaluación de cursos virtuales.

#### Otros aspectos que se valorarán:

- Experiencia en trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Experiencia en el trabajo por objetivos y/o productos.
- Producción académica y proyectos en áreas vinculadas a las líneas de ETEd.
- Ser flexible y con predisposición y adaptabilidad al cambio; trabajar en equipo en forma cooperativa y colaborativa; poseer pensamiento estratégico y crítico para la innovación educativa y la mejora continua; trabajar por objetivos con independencia y en busca de la excelencia técnica y administrativa; promulgar la construcción de valores compartidos y trabajo en equipo.

### **1.4 Otros Requerimientos**

- El/la consultor/a debe tener disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional en oportunidades coordinadas, en caso de traslado los viáticos serán cubiertos de acuerdo al instructivo de viáticos vigente en UTEC.
- Contar con una empresa unipersonal y estar registrado en RUPE.

### **1.5 Plazo de contratación y dedicación:**

- La vigencia de la contratación será desde el inicio efectivo de las actividades, por un plazo de 7 (siete) meses, por un total de 20 horas de trabajo semanales.

### **1.6 Supervisión del Servicio**

El servicio será supervisado administrativa y técnicamente por la coordinación de la Especialización en Tecnología Educativa.

### 1.7 Cuadro de codificación

Código SICE	Producto	Cantidad	Unidad
28287	CONTRATACIÓN DOCENTES O TUTORES	7	meses

## 2. Contenido de la oferta

Se solicita al oferente detallar en la oferta la siguiente información:

**2.1.** Incluir la siguiente **documentación**, para los servicios cotizados:

- Currículum vitae: Se deberá incluir toda la información relevante para los servicios cotizados; indicando estudios realizados y todos los antecedentes laborales que aplican al servicio solicitado por UTEC. **REQUISITO EXCLUYENTE.**
- Copia de título y escolaridad que certifique los estudios de grado y posgrado requeridos. **REQUISITO EXCLUYENTE.**
- Detalle de Antecedentes en tareas similares, así como cualquier otra información que el oferente considere de relevancia para la evaluación.
- En todos los casos las referencias deben estar debidamente detalladas (empresa, contacto con mail y/o teléfono, fecha y actividades desarrolladas).
- Documento de propuesta de no más de dos páginas que contenga cómo llevaría a cabo el trabajo de tutoría en un formato virtual (tanto en plataforma como en los encuentros virtuales en tiempo real) bajo una enseñanza enfocada en los aprendizajes de sus estudiantes. **REQUISITO EXCLUYENTE.**

**2.2. Precio:** Los precios deberán corresponder al valor detallando impuestos, en caso de no especificar el impuesto se considerarán incluidos.

El valor máximo que abonará UTEC por este servicio será de \$56.468,5 mensuales IVA incluido.

**2.3. Plazo de mantenimiento de la oferta:** El plazo no podrá ser menor a 60 días calendario a partir de la fecha de envío de las mismas, prorrogable automáticamente por 2(dos) períodos sucesivos de 30 días, salvo que mediare comunicación escrita por parte del oferente, no accediendo a la renovación antedicha, lo que deberá comunicarse con una antelación no inferior a los 10 (diez) días hábiles antes del vencimiento del período de vigencia o sus prórrogas. En caso de no detallarse en la oferta cuál es el plazo de mantenimiento, se considerará que es el mismo de 60 días calendario y prórrogas indicadas

**Documentación excluyente para el Adjudicatario:**

**2.4.** Identificación de la empresa: Anexo I firmado

### 3. **Recepción de las ofertas:**

Las propuestas deberán ser presentadas **exclusivamente en formato electrónico**, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) (por consultas al respecto deberán comunicarse al correo [compras@acre.gub.uy](mailto:compras@acre.gub.uy) o al teléfono (598) 29031111, Mesa de ayuda SICE, consultar el Instructivo aportado como Anexo II o ingresar al siguiente [link](#) en donde encontrará el instructivo correspondiente a funcionalidades asociadas al Ingreso de Ofertas en el SICE).

APERTURA ELECTRÓNICA UTEC	
Fecha:	<b>09/08/2024</b>
Hora:	<b>17:00</b>

### 4. **Identificación de la empresa:**

El oferente deberá incluir en su oferta el formulario de identificación del oferente (Anexo I), el que debe estar firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para este acto. En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y documentación de poderes verificados en el sistema. En ella también se indica que el oferente se encuentra en condiciones de contratar con el Estado, y no encontrarse en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme a lo preceptuado por el artículo 46 del TOCAF, restantes normas concordantes y complementarias.

### 5. **Forma de pago:**

El pago se efectuará a los 45 días desde la recepción y aceptación por parte de UTEC de toda la documentación correspondiente. El oferente deberá emitir la factura una vez finalizado y aprobado el entregable correspondiente. No se aceptarán formas de pago que no estén asociadas a la entrega de productos y/o servicios. El oferente deberá emitir la factura por los servicios prestados el último día del mes.

### 6. **De la forma de cotizar:**

La cotización debe ser en **pesos uruguayos**.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio (en caso de que se desee adjuntar un archivo), se le dará valor al primero.

### 7. **Aceptación:**

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en la presente solicitud de cotización.

### 8. **Contrato:**

En caso de que UTEC entienda necesario, se celebrará el contrato.

#### 9. Consultas:

Las consultas que pudieran surgir con respecto al presente llamado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: [compras@utec.edu.uy](mailto:compras@utec.edu.uy)

#### 10. Evaluación de las ofertas

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico y jurídico - formal, dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en las presentes bases.

El análisis y puntuación de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que pre-califiquen en base a la evaluación formal y el juicio de admisibilidad.

En tal sentido, para la evaluación de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes factores de evaluación, según la siguiente ponderación:

Ítem Evaluación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
Condiciones Requeridas (CR): conocimientos específicos; experiencia requerida y otros aspectos a valorar.	40	20
Propuesta Económica (PE)	20	N/C
Propuesta de trabajo (PTR)	20	10
Entrevista (E)	20	10

La oferta que resultará adjudicada, será la que pre-califique en base a la evaluación formal y el juicio de admisibilidad y obtenga el mayor puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Total (PT)} = \text{CR} + \text{PE} + \text{PTR} + \text{E}$$

Condiciones Requeridas: Se asignará hasta un máximo de **40 puntos** en función de las condiciones requeridas. Se asignará hasta un máximo de **10 puntos** a los conocimientos específicos; hasta un máximo de **20 puntos** en experiencia requerida y hasta un máximo de **10 puntos** en otros aspectos y requerimientos a valorar.

En todos los casos las referencias deben estar debidamente detalladas (empresa, contacto con mail y/o teléfono, fecha y actividades desarrolladas).

Aquellas empresas que tengan sanciones registradas por otras entidades en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), se le restará **5 puntos por cada sanción** al puntaje obtenido en CR hasta un **máximo de 40**.

Propuesta Económica: se asignará a la propuesta válida más económica un puntaje de **20 puntos** y en forma proporcional al resto un puntaje según el valor de su oferta con respecto a la más económica

Se puntuará en función de la siguiente fórmula:  $PE = 20 \times Pb / Pi$

PE es el puntaje por el precio a la oferta en evaluación

Pb es el monto de la oferta válida más baja

Pi es el monto de la oferta evaluada.

Propuesta de servicio: Se asignarán **20 puntos** en función de la propuesta de servicio presentada. Se asignará hasta 10 puntos a la propuesta de trabajo enfocada en la tutoría en plataforma y hasta 10 puntos a la propuesta de trabajo enfocada en la tutoría en los encuentros virtuales en tiempo real. El documento no podrá exceder las dos páginas y deberá ser elaborado bajo un modelo de enseñanza enfocado en los aprendizajes de sus estudiantes.

Entrevista: Se realizará entrevista personal a los candidatos que cumplan los requisitos excluyentes solicitados y que además superen los puntajes mínimos del cuadro anterior en los ítems CR y PTR. Se le asignará hasta un máximo de **20 puntos** en función del desempeño en la entrevista, valorando:

- Motivación de la prestación del servicio (Hasta 5 puntos)
- Conocimiento de la institución y presentación de la propuesta (Hasta 5 puntos)
- Otros aspectos vinculados al área del llamado y aspectos vinculados al área del llamado en relación a la experiencia de trabajo; por objetivos y/o productos; Producción académica y de proyectos; Flexibilidad y adaptabilidad al cambio (Hasta 10 puntos)

## **11. Adjudicación**

**11.1** Se adjudicará a la oferta que resulte con el mayor puntaje final (suma de los conceptos puntuados).

**11.2** UTEC podrá adjudicar parcialmente (ya sea ítems, variantes y/o cantidades).

**11.3** La adjudicación se realizará a un único oferente.

## **12. Incumplimientos**

Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial a las cláusulas de las presentes Bases o a la normativa aplicable. Sin perjuicio de ello, se considerará incumplimiento, a consideración de UTEC, la obtención de resultados insatisfactorios respecto del objeto de la contratación. UTEC realizará durante la ejecución de la contratación y al cierre de la misma una evaluación de la performance del proveedor que pasará a integrar el sistema de información de proveedores de UTEC.

Incumplimientos subsanables o parciales: En caso de incumplimientos subsanables o parciales del contrato por parte del adjudicatario, la Administración procederá en primera instancia a apercibir y en segunda instancia podrá aplicar multas y, luego de reiteradas faltas por incumplimiento, UTEC podrá rescindir el contrato.

Incumplimientos graves: En casos graves y en forma fundada, UTEC podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de las actuaciones que pueda promover la Administración por daños y perjuicios causados como consecuencia del incumplimiento.

### ***13. Mora y Sanciones***

El proveedor adjudicado caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de gestión o interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna por la sola falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el mismo, derivada de su oferta, adjudicación o contrato, ya sea vencimiento de los plazos, términos acordados, o por la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo establecido en la relación comercial.

Si durante el plazo de 120 días posteriores a la adjudicación, el proveedor adjudicado no cumpliera con el servicio contratado, UTEC podrá rescindir el contrato y adjudicar al resto de las ofertas, en el orden en que quedaron posicionadas por puntuación. Al presentarse en este llamado, los oferentes aceptan integrar dicho orden de prelación durante el plazo estipulado en este párrafo y brindar los servicios requeridos en las mismas condiciones y precio establecidas en su oferta.

**Anexo I - Formulario de identificación del Oferente**

**Concurso de precios Nº 52/2023**

Razón Social de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre Comercial de la Empresa: \_\_\_\_\_

R. U. T.: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio de operaciones en Uruguay \_\_\_\_\_

Calidad de Oferente:

- Responsable principal y final de la oferta
- Integrante del consorcio de oferentes para la presente oferta  (si corresponde)

**Domicilio a los efectos del presente concurso de precios:**

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Correo electrónico alternativo: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

**Socios o Integrantes del Directorio de la Empresa:**

<b>Nombre:</b>	<b>Documento:</b>	<b>Cargo:</b>
----------------	-------------------	---------------

_____	_____	_____
-------	-------	-------

_____	_____	_____
-------	-------	-------

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

FIRMA/S: \_\_\_\_\_

Aclaración de firmas: \_\_\_\_\_



## **Anexo II – Instructivo cotización en línea web compras estatales**

### **Sr. Proveedor:**

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1- Obtener la contraseña para ingresar al sistema tan pronto tengan conocimiento que van a ingresar ofertas en línea. Las dificultades que podría tener en esta etapa pueden deberse a que no tenga una dirección de correo electrónico registrada en el SIIF o que esa dirección no sea la que usted está utilizando actualmente y por lo tanto la contraseña no le llegará. Usted necesitará un día hábil para registrar su nueva dirección en el SIIF.

2- Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentran disponibles en el sistema, deberá comunicarse con la Mesa de Ayuda de Compras Estatales para solicitar la catalogación de dichos atributos y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto. Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo casos excepcionales en los que se deban realizar consultas técnicas muy específicas.

3- Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles con su clave. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas. Al

ingresar ofertas a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados en los puntos 1 y 2, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.

4- Es conveniente concurrir a la capacitación que sobre el tema se dicta para los proveedores. Mensualmente se publican las fechas de capacitación en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) y usted puede manifestar su interés en concurrir enviando un mail a la siguiente dirección: [capacitacioncompras@acce.gub.uy](mailto:capacitacioncompras@acce.gub.uy)

5- Por cualquier otra duda o consulta, la Mesa de Ayuda de Compras Estatales está a su disposición de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 por mail: [compras@acce.gub.uy](mailto:compras@acce.gub.uy) o por el teléfono 2903 11 11